



ADENDUM DE ACTUALIZACIÓN A UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. Datos de identificación del curso

Denominación: Derecho Individual del Trabajo	Tipo: Curso-taller	Nivel: Licenciatura
Área de formación: Básica particular obligatoria	Modalidad: Escolarizada y Semiescolarizada	Prerrequisitos:
Horas totales: 70	Total de créditos:	Clave del curso:
Teoría: 48 Práctica: 22	7	IC887
Fecha de elaboración: 28 de Junio 2023		
Elaboró: Romualdo Vargas Rivera		

2. Justificación de la actualización

El alumno comprende las relaciones individuales de trabajo, lo que le permite desarrollar un razonamiento lógico jurídico en torno a los problemas que existen en la práctica, mediante estrategias y argumentos jurídicos adecuados en la prevención y solución de conflictos, asimismo desarrolla el lenguaje jurídico adecuado, lo que aporta para que analice y fundamente de manera adecuada los sucesos relativos a las relaciones laborales.

3. Contenidos actualizados

UNIDAD I: EL DERECHO DEL TRABAJO Y SUS COMPONENTES

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Concepto de trabajo
- 1.3 Sujetos de las relaciones individuales de trabajo
- 1.4 Trabajador ordinario
- 1.5 Trabajador de confianza
- 1.6 Patrón
- 1.7 Intermediario
- 1.8 Principios rectores del derecho de trabajo
- 1.9 Fuentes del derecho del trabajo
- 1.10 Dimensión de los tratados internacionales al ámbito nacional en materia de trabajo

UNIDAD II: EL CONTRATO DE TRABAJO Y LA RELACIÓN DE TRABAJO

- 2.1 Diferencias y características entre contrato de trabajo y la relación de trabajo
- 2.2 Elementos del Contrato laboral
- 2.3 Contrato a prueba
- 2.4 Contrato de capacitación inicial
- 2.5 Contrato por tiempo indeterminado
- 2.6 Contrato por tiempo determinado
- 2.7 Contrato por obra determinada
- 2.8 Contrato por temporada

UNIDAD III: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

- 3.1 La jornada de trabajo y su duración
- 3.2 Tiempo extraordinario
- 3.3 Días de descanso semanal y obligatorio
- 3.4 Prima dominical
- 3.5 Vacaciones
- 3.5 Prima vacacional
- 3.7 El salario y su integración
- 3.8 Normas protectoras de salario
- 3.9 Participaciones de los trabajadores en las utilidades
- 3.10 Obligaciones de los trabajadores



3.11 Obligaciones patronales

UNIDAD IV: SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO

4.1 Suspensión de las relaciones de trabajo y sus efectos

4.2 Terminación de las relaciones de trabajo

4.3 Causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón

4.4 Causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador

4.5 Los salarios vencidos y su cuantificación

4. Bibliografía y recursos de aprendizaje actualizados

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Buen L., Néstor de	Derecho del Trabajo	Porrúa	2019	
Cámara de Diputados	Ley Federal del Trabajo		2022	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf

Adendum aprobado por la Academia de Derecho Social, el día 03 de julio de 2023.

Dr. Gerardo Jacinto Gómez Velázquez
Presidente

Mtro. Romualdo Vargas Rivera
Secretario

Elaboran profesores: Romualdo Vargas Rivera

Adendum aprobado por Colegio Departamental en sesión _____



1. INFORMACIÓN DEL CURSO¹

²Denominación: Derecho de Trabajo I	Tipo: Curso	Nivel: Pregrado
Área de formación: Básica Común Obligatoria.	Modalidad: Presencial	Prerrequisitos: Ninguno
Horas totales: 68 Horas teoría: 49 Horas práctica: 19	Créditos: 7	Clave: D1043
Elaboró: Centro Universitario de Ciencia Sociales y Humanidades Revisó: Comité Curricular y Comité de Acreditación Internacional		Fecha de elaboración: Enero 2017 Fecha de revisión: Julio 2018

Relación con el perfil de egreso³

Respecto al perfil de egreso, el alumno será capaz de:

Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.
Comunicar de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.
Atender los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.

Relación con el plan de estudios⁴

La unidad de aprendizaje se relaciona con el PE en razón de que su contenido cumple con las expectativas para formar abogados competitivos en el campo del derecho laboral, toda vez que el alumno identifica los principios, teorías y marco normativo del derecho laboral individual, a partir de las implicaciones de los aspectos social, legal y económico, para llevar a cabo una práctica adecuada desde el punto de vista garantista del derecho laboral.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Perfil de egreso:

Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.		X	
b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.		X	
c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.		X	
d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.		X	
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.		X	

¹ Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

² Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

³ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

⁴ A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.		X	
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.			
h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.			
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.			

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

El alumno comprende las relaciones individuales de trabajo, lo que le permite desarrollar un razonamiento lógico jurídico en torno a los problemas que existen en la práctica, mediante estrategias y argumentos jurídicos adecuados en la prevención y solución de conflictos, asimismo desarrolla el lenguaje jurídico adecuado, lo que aporta para que analice y fundamente de manera adecuada los sucesos relativos a las relaciones laborales.

Objetivos parciales o específicos

1. Identificar los elementos básicos del derecho de trabajo a nivel nacional e internacional.
2. Comprender la diferencia que existe entre la relación de trabajo y el contrato laboral, siendo capaz de inferir en el tipo de contrato que necesita para cada actividad productiva.
3. Relacionar las obligaciones que surgen de una relación laboral, así como las implicaciones jurídicas de éstas.
4. Desarrollar la capacidad de predecir las consecuencias legales que generan los diversos eventos en los que se ve inmersa una relación de trabajo.

Contenido temático⁵

Unidad 1. El Derecho del trabajo y sus componentes

1. Antecedentes
2. Concepto de trabajo.
3. Sujetos de las relaciones individuales de trabajo.
4. Trabajador ordinario
5. Trabajador de confianza
6. Patrón
7. Intermediario
8. Principios rectores del derecho de trabajo.
9. Fuentes del derecho del trabajo
10. Dimensión de los tratados internacionales al ámbito nacional en materia de trabajo.

Unidad 2. El contrato de trabajo y la relación de trabajo.

1. Diferencias y características entre contrato de trabajo y la relación de trabajo.
2. Elementos del Contrato laboral.
3. Contrato a prueba
4. Contrato de capacitación inicial
5. Contrato por tiempo indeterminado
6. Contrato por tiempo determinado
7. Contrato por obra determinada
8. Contrato por temporada

Unidad 3. Condiciones generales de trabajo

1. La jornada de trabajo y su duración.
2. Tiempo extraordinario.
3. Días de descanso semanal y obligatorio.
4. Prima dominical
5. Vacaciones

⁵ Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.

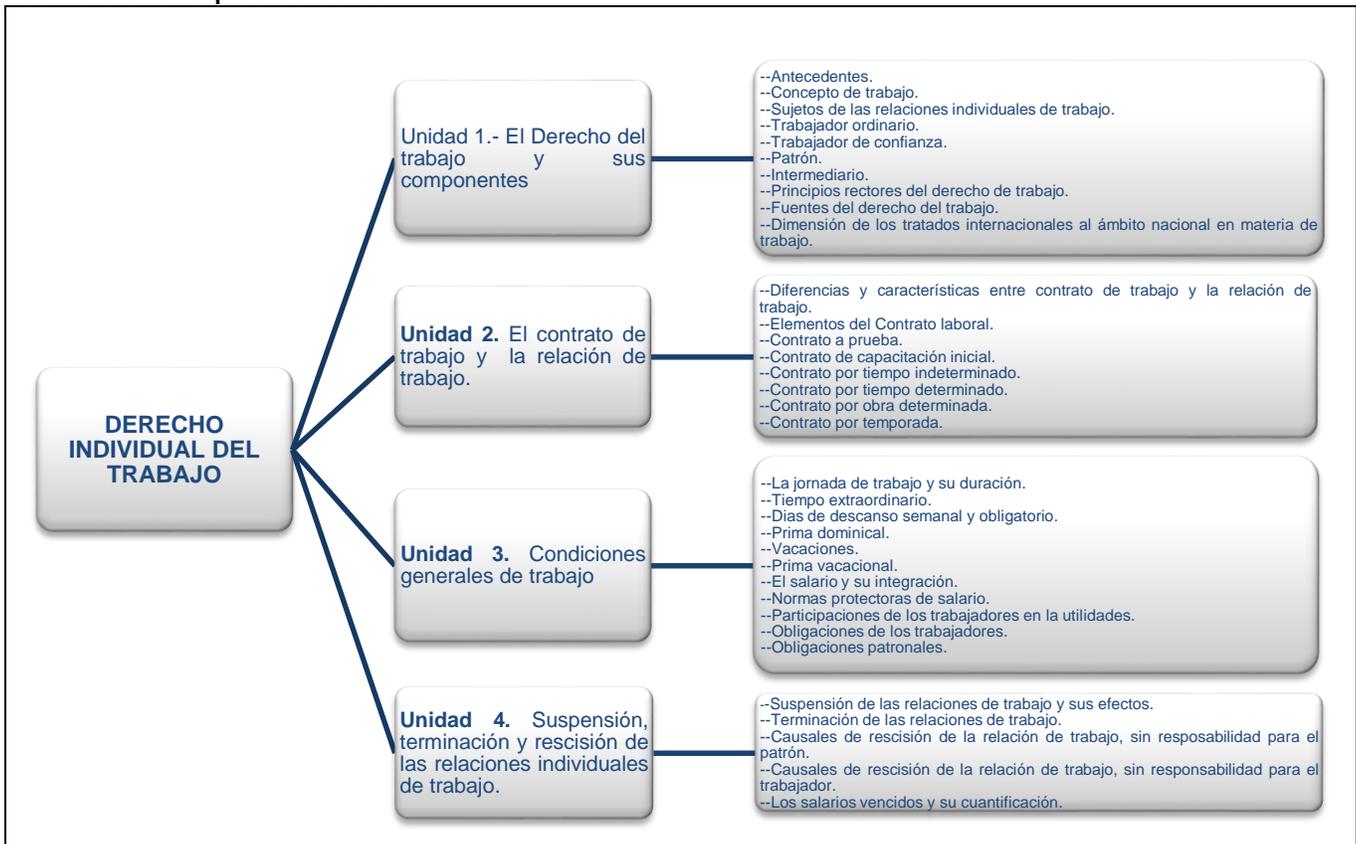


6. Prima vacacional
7. El salario y su integración.
8. Normas protectoras de salario.
9. Participaciones de los trabajadores en la utilidades.
10. Obligaciones de los trabajadores.
11. Obligaciones patronales.

Unidad 4. Suspensión, terminación y rescisión de las relaciones individuales de trabajo.

1. Suspensión de las relaciones de trabajo y sus efectos.
2. Terminación de las relaciones de trabajo.
3. Causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón.
4. Causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador.
5. Los salarios vencidos y su cuantificación.

Estructura conceptual del curso ⁶



Modalidad de evaluación

<p>Instrumento de evaluación Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta. Desempeño: tareas de desempeño.</p>	<p>Factor de ponderación</p>
<p>Evaluación de lecturas previas realizadas a los estudiantes, mediante preguntas exploratorias sobre los temas que se abordarán en cada sesión. .</p>	<p>20%</p>

⁶ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



Actividades integradoras correspondientes a los 4 módulos, las cuales deberán abarcar los aspectos teóricos, heurísticos y axiológicos del área jurídica.	30%
Exámenes teóricos-prácticos: 2 parciales; el primero se aplica en la semana 8 y el segundo en la semana 16	50%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	<p>Conocerá el marco normativo y los principios que rigen el derecho laboral en su aspecto individual, lo que le generará la capacidad de entendimiento del ámbito laboral, los fenómenos y acontecimientos que puedan repercutir en el derecho individual de trabajo.</p> <p>Conocerá los distintos sujetos que participan en las relaciones laborales.</p> <p>Identificará los elementos del contrato laboral y la diversidad de éstos.</p> <p>Comprenderá las obligaciones surgidas de las relaciones de trabajo, así como los derechos y prestaciones que corresponden.</p> <p>Conocerá las causales de suspensión y rescisión</p>
Aptitudes	<p>Será apto para desenvolverse naturalmente en esta materia al término del semestre.</p> <p>Identificará las condiciones de trabajo a respetarse en una relación obrero patronal.</p> <p>Aprenderá a elaborar contratos individuales respetando la normativa específica.</p> <p>Calculará liquidaciones e indemnizaciones.</p> <p>Identificará las causales de rescisión, terminación y suspensión de la relación de trabajo.</p>
Actitudes	
Valores	<p>Se desenvuelve en la práctica profesional con dedicación, respeto, ética, profesionalismo y congruencia.</p> <p>Vela por los principios de justicia y equidad.</p> <p>Garantiza el respeto de los derechos humanos.</p>
Capacidades	<p>Asesoría jurídica para llevar adecuadamente una relación obrero patronal.</p> <p>Asesoría jurídica para la elaboración de contratos individuales, liquidaciones e indemnizaciones</p> <p>Labor de conciliación en los problemas derivados de contratación individual del trabajo.</p>
Habilidades	<p style="text-align: center;">Argumentación oral y escrita</p> <p style="text-align: center;">Redacción lógica y coherente</p>

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Dávalos, José.	Derecho Individual del Trabajo.	Editorial Porrúa	2011	
De la Cueva, Mario.	Nuevo derecho del Trabajo	Editorial Porrúa.	2015	
De Buen Lozano, Nestor.	Derecho del Trabajo. México:	Editorial Porrúa.	2014	
Méndez Cruz, José Ricardo	Derecho Laboral. Un enfoque práctico	Editorial Mc Graw Hill	2014	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos				
Ley Federal del Trabajo.				



4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Ruiz Moreno, Ángel Guillermo (Coordinador).	Origenes del Derecho Laboral Lationamericano	Editorial Porrúa	2014	
Patiño Camarena, Javier E.	Instituciones de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	OXFORD UNIVERSITY PRESS	2000	

5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ⁷	Recursos ⁸	Evaluación ⁹	Temas transversales ¹⁰
Primera	Antecedentes y trascendencia del Concepto de trabajo y el empleo.	UNIDAD 1	Investigación Y desarrollo de fechas y personajes relevantes	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 1	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
Segunda	Derecho Constitucional De Trabajo	UNIDAD 1	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 1	
Tercera	Generalidades y Principios del Derecho Laboral	UNIDAD 1	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 1	
Cuarta	Sujetos de las relaciones individuales de trabajo.	UNIDAD 1	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 1	
Quinta	Patrón e Intermediarios Principios rectores del derecho de trabajo	UNIDAD 1	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 1	
Sexta	Fuentes del derecho de trabajo en México	UNIDAD 1	Preguntas y respuestas	Material impreso o digital	PRIMER EVALUACIÓN ESCRITA	
Séptimo	El contrato de trabajo y la relación de trabajo.	UNIDAD 2	Análisis de documentos reales	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 2	

⁷ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

⁸ Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

⁹ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

¹⁰ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo-, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

Octava	Diferencias y características entre contrato de trabajo y la relación de trabajo. Elementos del Contrato laboral	UNIDAD 2	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 2
Novena	Contrato a prueba Contrato de capacitación inicial Contrato por tiempo indeterminado	UNIDAD 2	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 2
Décima	Contrato por tiempo determinado Contrato por obra determinada Contrato por temporada La jornada de trabajo y su duración.	UNIDAD 2	Lectura de Capítulo de Bibliografía. Preguntas y respuestas	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 2
Onceava	Taller de Redacción de Contrato	UNIDAD 2	Comparación de machotes, estructura contractual	Material impreso o digital	Evaluación de Resultados individuales. SEGUNDA EVALUACIÓN ESCRITA
Doceava	Prestaciones básicas de la relación de trabajo Tiempo extraordinario. Días de descanso semanal y obligatorio. Prima dominical	UNIDAD 3	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 3
Treceava	Vacaciones Prima vacacional El salario y su integración. Normas protectoras de salario.	UNIDAD 3	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 3
Catorceava	Taller de Cuantificaciones, Liquidaciones y	UNIDAD 3	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 3



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

	finiquitos					
Quinceava	Participaciones de los trabajadores en la utilidades.	UNIDAD 3	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 3	
Dieciseisava	Obligaciones de los trabajadores. Obligaciones patronales.	UNIDAD 3	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	TERCERA EVALUACIÓN ESCRITA	
Dieciochoava	Suspensión de las relaciones de trabajo y sus efectos	UNIDAD 4	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 4	
Diecinueveava	Terminación de las relaciones de trabajo sin responsabilidad para el patrón	UNIDAD 4	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 4	
Veinteava	Causales de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador.	UNIDAD 4	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	Hasta concluir unidad 4	
Veintiunava	Los salarios vencidos y su cuantificación	UNIDAD 4	Lectura de Capítulo de Bibliografía	Material impreso o digital	CUARTA EVALUACIÓN ESCRITA	

Perfil del profesor:¹¹

Abogado especialista en derecho del trabajo.

¹¹ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.